

## ARTÍCULOS

# Desacuerdos estratégicos y dinámicas de conflicto antagónicas Strategic disagreements and antagonistic conflict dynamics

David Bordonaba-Plou

Universidad de Valparaíso, Chile  
davidbordonaba@gmail.com

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0788-9733>

**RESUMEN:** El objetivo de este artículo es doble. Primero, analizar los desacuerdos estratégicos, es decir, aquellas situaciones en las que una de las partes usa una expresión que le permite reestructurar el debate y, de este modo, obtener alguna ventaja estratégica para hacer avanzar su agenda política. El trabajo examina este tipo de desacuerdos en un contexto específico: los debates parlamentarios del Congreso de los Diputados de España pertenecientes a la VIII Legislatura (2004-2008). Segundo, mostrar que los desacuerdos estratégicos constituyen dinámicas de conflicto antagónicas, es decir, situaciones en las que se niega a una o a ambas partes un tratamiento moralmente aceptable de sus puntos de vista. De este modo, los desacuerdos estratégicos impiden que se puedan desarrollar las dinámicas necesarias para gestionar el conflicto de manera cooperativa.

*Palabras clave:* Desacuerdos estratégicos; debates parlamentarios; dinámicas de conflicto antagónicas; corpus lingüísticos; ventajas estratégicas.

*Cómo citar este artículo / Citation:* Bordonaba-Plou, David (2022) “Desacuerdos estratégicos y dinámicas de conflicto antagónicas”. *Isegoría*, 66: e25. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.25>

**ABSTRACT:** The aim of this paper is twofold. First, to study strategic disagreements, i.e., those situations in which one of the parties uses an expression that allows it to restructure the debate and, in this way, obtain some strategic advantage to advance its political agenda. The paper examines this type of disagreement in a specific context: the parliamentary debates in the Spanish Congress of Deputies during the VIII Legislature (2004-2008). Second, to show that strategic disagreements constitute antagonistic conflict dynamics, i.e., situations in which one or both parties are denied a morally adequate treatment of their points of view. In this way, strategic disagreements prevent the development of the dynamics necessary to manage the conflict in a cooperative way.

*Keywords:* Strategic disagreements; Parliamentary debates; Antagonistic conflict dynamics; Linguistic corpora; Strategic advantages.

*Recibido:* 30 julio 2021. *Aceptado:* 24 febrero 2022.

*Copyright:* © 2022 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, el fenómeno del desacuerdo ha sido uno de los temas más estudiados en disciplinas como la filosofía del lenguaje, la epistemología, la ética, o la filosofía política. En todas ellas, los estudios se han centrado en distinguir distintos tipos de desacuerdo. Entre los más estudiados pueden destacarse los siguientes: *desacuerdo sin falta* (Kölbel, 2004; MacFarlane, 2014); *desacuerdo metalingüístico* (Sundell, 2011; Plunkett y Sundell, 2013); *desacuerdo entre pares epistémicos* (De Cruz y De Smedt, 2013; Davis, 2015); *desacuerdo profundo* (Lynch, 2010; Kappel, 2012) o *desacuerdo razonable* (McMahon, 2009; Gersbelk, 2016).

Sin embargo, se ha prestado poca atención a la idea de que un mismo desacuerdo puede concebirse, y presentarse, de distintas maneras por las partes que intervienen en él. Consideremos el siguiente párrafo:

People may of course be mistaken or insincere in the way they conceive of the political disagreements that they are involved in. They may say, and even sincerely believe, that a given disagreement is fact-dependent, while it really is not. In some cases, there might be strategic advantages to framing a disagreement as fact-dependent, even when it is not. Or conversely, disagreements may be framed as value-dependent, when they are really fact-dependent, and so on (Kappel, 2017, p. 317).

Kappel señala dos ideas. Primero, las partes involucradas en un desacuerdo pueden concebirlo de distinta manera, ya sea porque estén equivocadas o porque no sean sinceras. Aunque este es un tema poco explorado, existen trabajos que desarrollan esta idea. Por ejemplo, se ha señalado que existen casos donde los interlocutores muestran actitudes heterogéneas respecto al desacuerdo y que esto está relacionado con un aumento en la polarización política. Los autores llaman “desacuerdos cruzados” (Osorio y Villanueva, 2019, p. 112) a este tipo de situaciones. Segundo, Kappel señala que, en algunas ocasiones, alguna de las partes puede obtener ventajas estratégicas al plantear el desacuerdo como dependiendo de hechos o de valores. Este segundo punto no ha sido explorado en la literatura, razón por la cual me centraré en él en este trabajo. Para ello, examinaré en qué medida las personas que participan en debates obtienen ventajas estratégicas. Concretamente, defenderé que este tipo de situaciones existen en la práctica. Llamaré a estas situaciones *desacuerdos estratégicos*, cuya definición se ofrece a continuación:

Desacuerdo estratégico<sub>def</sub>: todo aquel desacuerdo en el que una de las partes usa una expresión que le permite reestructurar el debate, por ejemplo, «el debate no es» o «no estamos discutiendo», negando, de este modo, los términos en los que la otra parte plantea el debate y, además, obteniendo en el proceso alguna ventaja estratégica para hacer avanzar su agenda política.

Como caso de estudio, he elegido los debates parlamentarios, concretamente los pertenecientes al Congreso de Diputados de España pertenecientes a la VIII Legislatura (2004-2008), por dos razones. Primero, porque suponen una fuente casi inagotable de información a la que puede accederse fácilmente. Segundo, porque los debates parlamentarios parecen, *a priori*, situaciones en las que es probable que sucedan desacuerdos estratégicos.

El objetivo del artículo es doble. En primer lugar, analizar los desacuerdos estratégicos, determinando con qué frecuencia ocurren en los debates parlamentarios, qué tipos de ventajas estratégicas suelen obtenerse, y qué temas producen con más frecuencia este tipo de desacuerdos. En segundo lugar, mostrar que los desacuerdos estratégicos son un tipo de dinámica de conflicto antagónica (ver Ceva, 2016), es decir, dinámicas en las que se trata a la otra parte como un adversario, negándole un tratamiento moralmente aceptable de sus puntos de vista. De este modo, los desacuerdos estratégicos imposibilitan las dinámicas necesarias para gestionar el conflicto de manera cooperativa.

El artículo se divide de la siguiente manera. La segunda sección enmarca la idea de desacuerdo estratégico en el marco teórico de la justicia interactiva desarrollado en Ceva (2016), identificándolos como dinámicas de conflicto antagónicas. La tercera sección expone los materiales y métodos usados para llevar a cabo el estudio. La cuarta sección presenta los resultados de los análisis de los casos de desacuerdo estratégico, distinguiendo cinco tipos de ventajas estratégicas. La quinta sección discute los resultados, analizando en qué medida las cinco ventajas estratégicas distinguidas impiden el establecimiento de dinámicas de conflicto cooperativas.

## 2. DINÁMICAS DE CONFLICTO COOPERATIVAS Y ANTAGÓNICAS

La creación de sociedades más justas e igualitarias es uno de los objetivos políticos más importantes en las sociedades democráticas actuales. La gestión adecuada de los conflictos políticos es necesaria para la consecución de dicha empresa, ya sean los conflictos informales que se dan entre la ciudadanía,

o los más formales, por ejemplo, los que se dan en los debates parlamentarios. Si no prestamos atención a la manera en que interactuamos, una discusión sobre, por ejemplo, el aborto, puede convertirse en un conflicto que llegue a una situación de punto muerto, es decir, en un diálogo de sordos donde ninguna de las partes escucha las razones o puntos de vista de la otra parte.

Ceva (2016) distingue dos tipos de dinámicas que pueden darse en un conflicto de valores en política. Por un lado, las dinámicas de conflicto cooperativas, las cuales define de la siguiente manera:

Cooperative conflict dynamics are defined by the inclusive consideration of the parties' claims. Such a consideration takes the form of an openness to others' ideas, despite the permanence of disagreement with them, a less obstructive approach to others' proposals, mutual confidence and trust, and a sense of legitimacy of others' claims (Ceva, 2016, p. 15).

Por otro lado, las dinámicas de conflicto antagónicas, que son definidas del siguiente modo:

Antagonistic conflict dynamics expose to arbitrary forms of lack of consideration of their claims. [...] characterized by the parties' confrontation, which drives them to try to gain advantage over each other by any means, including offering misleading information and making false promises. The parties' interaction is consequently affected by mutual mistrust, and they perceive their conflict as win or lose, thus increasing the emotional weight of their confrontation, regardless of whether their conflict is violent or contained (Ceva, 2016, p. 15).

Lo que distingue a los dos tipos de dinámicas de conflicto es la consideración de las ideas y puntos de vista de la otra parte. En ambos tipos de dinámicas, el desacuerdo entre ambas partes puede persistir después de la interacción, pero, mientras que en las dinámicas cooperativas las ideas y propuestas ajenas se consideran de manera abierta, en las dinámicas antagónicas esto no sucede. Al contrario, lo que ocurre es que las ideas y propuestas de la otra parte se rechazan y se intenta ganar ventaja sobre la otra parte por cualquier medio.

Los desacuerdos estratégicos son dinámicas de conflicto antagónicas por dos motivos. Primero, en un desacuerdo estratégico no se considera de forma inclusiva las afirmaciones ni propuestas de la otra parte. Cuando alguien lleva a cabo el movimiento de reestructuración propio de los desacuerdos es-

tratégicos al usar expresiones como «no estamos discutiendo sobre *x*» o «la discusión no es acerca de *x*», lo que está haciendo es negar de manera explícita los términos en los que la otra parte plantea el debate. De este modo, está rechazando las afirmaciones y propuestas que la otra parte haya hecho.

Segundo, en las dinámicas de conflicto antagónicas, las partes intentan ganar ventaja por cualquier medio. Esta es una de las características más distintivas de los desacuerdos estratégicos. Como se ha mencionado en la introducción, uno de los objetivos del artículo es explorar los tipos de ventajas estratégicas que pueden generarse en un desacuerdo estratégico. De este modo, el presente trabajo hace una aportación sustantiva a la discusión sobre dinámicas de conflicto antagónicas al investigar empíricamente cuáles son las ventajas que pueden generarse en un conflicto de este tipo.

En resumen, los desacuerdos estratégicos son dinámicas de conflicto antagónicas en las que una o ambas partes rechazan de manera explícita las ideas y propuestas de la otra parte, e intentan obtener ventajas estratégicas con las que poder vencer en el conflicto. Las dinámicas de conflicto antagónicas suponen un problema porque «the tense interaction between the parties risks disrupting the social order» (Ceva, 2016, p. 16). Además, implican la violación «of an important sense in which a human being is thought to have dignity as a potential marker of valid claims» (Ceva, 2016, p. 17). La quinta sección discute en qué sentido y medida cada una de las ventajas estratégicas que pueden obtenerse en un desacuerdo estratégico amenazan el orden social y minan la dignidad de las personas. Para ello, en la cuarta sección se identifican las distintas ventajas estratégicas que pueden obtenerse en un desacuerdo estratégico. Sin embargo, antes expondré los métodos y materiales usados en el trabajo.

### 3. MÉTODOS Y MATERIALES

Los debates parlamentarios son una práctica central de muchas democracias actuales. Podemos definirlos de la siguiente manera: «types of interaction in which members of government and the opposition take turns to support or oppose bills, policies or declarations as constituent discourses of government and the political process» (van Dijk, 2010, p. 42). Todos los intercambios y discursos producidos en los debates quedan recogidos en los diarios de sesiones de las distintas cámaras. Para este estudio, se ha usado un *corpus* compilado a partir de los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados

de España,<sup>1</sup> pertenecientes a la Legislatura VIII (2004-2008). El *corpus* tiene 13.676.245 palabras.

Las actas o diarios de sesiones de las cámaras se han usado de manera frecuente en estudios pertenecientes a disciplinas como la historia (Pančur y Šorn, 2016) o la sociología (Cheng, 2015), o en disciplinas más centradas en la comunicación como puede ser el análisis crítico del discurso (van Dijk 2002, 2010; Augoustinos y Every, 2007). El estudio aquí desarrollado pertenece principalmente a la filosofía porque se centra en un fenómeno eminentemente filosófico, el desacuerdo. Para llevar a cabo el análisis, primero buscaré las expresiones «el debate no», «la discusión no», «no estamos discutiendo» y «no estamos debatiendo». Estas expresiones parecen buenos candidatos para indicar un desacuerdo estratégico porque el hablante que las usa está afirmando de manera explícita que rechaza los planteamientos de la otra parte. El proceso de análisis consiste en varios pasos. Primero, identificar las ocurrencias de dichas expresiones usando la siguiente expresión regular (Jurafsky y Martin, 2008):

(el debate no|la discusión no|no estamos discutiendo|no estamos debatiendo)

Esta expresión regular equivale a una disyunción que, al buscarla en el *corpus*, devuelve cualquier ocurrencia de alguna de las expresiones entre paréntesis separadas por barras verticales. Segundo, identificar el debate en el que ocurre el marcador explícito de desacuerdo estratégico y examinarlo detalladamente para identificar el tema sobre el que se discute, si alguna de las partes implicadas en el desacuerdo obtiene una ventaja estratégica y, de ser así, qué ventaja es.

#### 4. ANÁLISIS

El objetivo principal del análisis es mostrar cómo de frecuentes son los desacuerdos estratégicos en los debates parlamentarios, qué tipos de ventajas obtienen las partes implicadas y sobre qué temas se discute. Cuáles sean estas ventajas estratégicas dependerá de cada situación, y cómo identificarlas puede depender de cada caso. Sin embargo, en la literatura sobre debates parlamentarios se han citado algunos ejemplos que pueden servir de guía. Por ejemplo, Yeager (1979) menciona algunas ventajas que obtuvieron los partidos políticos al ejercer tácticas de obstruccionismo en el Senado chileno. Concretamente señala que el obstruccionismo en el Senado chileno sirvió para demorar la legislación,

es decir, para bloquear posibles procesos de cambio, así como para desviar la atención de ciertos temas, perpetuar ciertos mitos que favorecen de alguna manera a la parte implicada o consolidar ciertos derechos que favorecen a una elite a la que pertenece la parte implicada. Como se verá a continuación, el análisis de los casos de desacuerdo estratégico pone de relieve la importancia de algunas de las ventajas señaladas por Yeager, concretamente desviar la atención de ciertos temas y postergar la legislación, así como de otras ventajas estratégicas, por ejemplo, la evasión de responsabilidad y posible transferencia de esta a otros agentes políticos.

Al buscar la expresión regular diseñada para detectar desacuerdos estratégicos, se obtuvieron 69 instancias en el *corpus*, de las cuales 36 resultaron ser casos de desacuerdo estratégico. Después de analizar pormenorizadamente cada uno de los casos, se distinguieron cinco tipos de ventajas estratégicas. Primero, *reconducir el debate*: cuando alguien usa el marcador de desacuerdo estratégico para desviar la atención de algún tema y centrarla en otro distinto, haciendo así que el debate quede encuadrado de manera que le pone en mejor posición para la consecución de sus objetivos. Consideremos el siguiente ejemplo, correspondiente a un debate sobre la reforma del estatuto político de Euskadi, perteneciente al número 65 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España:

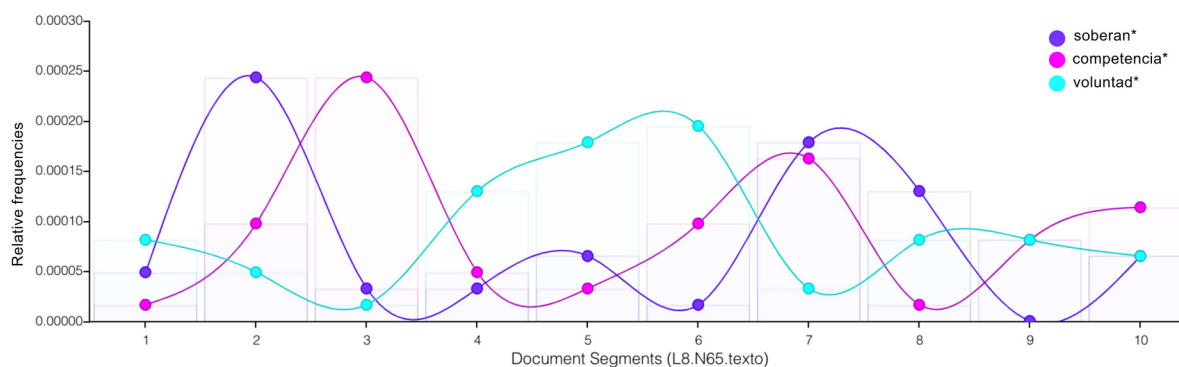
El señor Rajoy Brey (Grupo Parlamentario Popular): Estamos, según proclama el propio documento —y se nos ha recordado aquí—, nada menos que ante un proyecto de pacto político entre Euskadi y España basado en la libre asociación. ¿Y eso qué es, señorías? No entraré en detalles, pero ustedes saben que proclama la soberanía del pueblo vasco, otorga nacionalidad vasca a sus habitantes, asume competencias exclusivas del Estado en relaciones exteriores, en justicia, en economía, en Seguridad Social, en educación; en una palabra, desmantela toda la arquitectura del Estado español.

El señor Puigcercós i Boixassa (Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana): *La discusión no es*, al fin y al cabo, si Euskadi o Cataluña tienen una o más competencias. La discusión es quién es el sujeto político de este debate. Ustedes tenían una fácil salida a este conflicto que no es nuevo; una salida que aún no está bloqueada del todo, pero que el anterior Gobierno, y concretamente su presidente, se preocupó de obturar. Esta salida es Europa.

El señor Rajoy Brey plantea el debate sobre la reforma del estatuto de Euskadi en términos de la

<sup>1</sup> <https://www.congreso.es/busqueda-de-publicaciones>

FIGURA 1. Evolución del uso de las raíces “soberan\*”, “competencia\*” y “voluntad\*” en el debate sobre la reforma del Estatuto político de Euskadi.



Fuente: elaboración propia. Figura realizada con Voyant tools.

adquisición de competencias y de soberanía por parte de esta comunidad autónoma. Sin embargo, el señor Puigercós i Boixassa reconduce el debate al plantearlo no como un debate sobre el aumento de competencias y soberanía de los territorios, sino como un debate sobre la voluntad política de los pueblos. De hecho, puede verse (Fig. 1) cómo la temática varía a lo largo del debate de acuerdo con las intervenciones de los parlamentarios. El señor Rajoy Brey es el primero que habla (segmento 2), lo cual coincide con un aumento de uso de expresiones de la raíz “soberan\*” y “competencia\*”. Sin embargo, cuando el señor Puigercós i Boixassa reconduce el debate (segmento 4), puede verse cómo esto supone un aumento de expresiones relacionadas con la raíz “voluntad\*” junto con un descenso en el uso de expresiones relacionadas con las raíces antes mencionadas.

Segundo, *evasión/transferencia de responsabilidad*: cuando alguien usa el marcador de desacuerdo estratégico para evitar algún tipo de responsabilidad, siendo posible que transfiera dicha responsabilidad a otro agente político. Consideremos el siguiente ejemplo, perteneciente al número 156 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España, en el que se hace el siguiente comentario a la vicepresidenta del Congreso de los Diputados, la señora Chacón Piqueras, a causa de una manifestación convocada por las víctimas del terrorismo:

El señor Zaplana Hernández-Soro (Grupo Parlamentario Popular): Señora vicepresidenta, el sábado día 18, en Santander, le preguntaron a usted qué opinaba sobre la petición de las víctimas de que haya vencedores y vencidos. Y usted —lo pudo leer todo el mundo— dijo que *el debate no debe plantearse en esos términos; es la paz la que tiene que ser la vencedora*.

De acuerdo con el señor Zaplana Hernández-Soro, a la vicepresidenta del Congreso de los Diputados

le preguntaron su opinión sobre la petición de las víctimas del terrorismo de que hubiera vencedores y vencidos. Al parecer, ella no contestó directamente, sino que indicó que el debate no debía plantearse en esos términos, porque no era una cuestión de vencedores o vencidos, sino que la única vencedora era la paz. De este modo, al indicar que el debate está mal planteado de entrada, la señora Chacón Piqueras está evadiendo la pregunta y, por ende, la responsabilidad de dar una respuesta a una parte de la ciudadanía.

Tercero, *demora en la legislación*: cuando alguien usa el marcador de desacuerdo estratégico para indicar que no puede legislarse sobre algún tema porque el debate no se ha producido en los términos requeridos a tal efecto. Consideremos el siguiente ejemplo correspondiente a un debate sobre la regulación de la eutanasia, perteneciente al número 32 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España:

La señora García Suárez (Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds): No podemos olvidar las cifras, que también son importantes. En las unidades de cuidados paliativos de España más de 200 enfermos terminales piden cada año que se les ayude a poner fin a su vida y ello pese a las atenciones que reciben y sin que signifique en absoluto desatención por parte de la familia ni del personal sanitario. Otros 10.000 enfermos —son datos oficiales—, con dolencias irreversibles y degenerativas, desean en algún momento que se les facilite terminar con su largo y doloroso proceso.

La señora Salgado Méndez (Grupo Parlamentario Socialista): El Gobierno no cree que exista una demanda de la sociedad para abordar en este momento la regulación de esta materia, por modificar las normas existentes; probablemente,

ni tan siquiera existe ese debate social extendido sobre la cuestión. [...] si *el debate* no se hace desde posiciones reflexivas y serenas, con facilidad sería un debate enconado y, en lugar de acuerdo y consenso, podría dar lugar a enfrentamientos y a una radicalización innecesaria. [...] Por eso el Gobierno cree que, con carácter previo a cualquier regulación, debe producirse un debate que aclare conceptos, que defina el alcance, que ofrezca garantías, [...] Es esta reflexión la que ha llevado al Gobierno a no incluir entre los asuntos de su agenda legislativa más inmediata la regulación sobre la disponibilidad de la propia vida.

De acuerdo con lo expuesto por la señora Salgado Méndez, el gobierno debe postergar la legislación sobre la eutanasia porque, de llevar a cabo en ese momento tal reforma, se haría desde posiciones irreflexivas y poco serenas. Dado que aún no se ha producido dentro de la sociedad española una reflexión que permita aclarar los conceptos centrales del debate sobre la eutanasia, lo más prudente es demorar la legislación sobre este tema.

Cuarto, *atribución de actitudes o motivos ocultos*: cuando se usa el marcador de desacuerdo estratégico para atribuir un motivo oculto a la otra parte. Consideremos el siguiente ejemplo, extraído del número 179 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España, en el que se debate sobre la reforma del estatuto de autonomía para Andalucía:

El señor Llamazares Trigo (Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds): Da la impresión de que para algunos miembros de esta Cámara *no estamos debatiendo* el Estatuto de Andalucía, sino una especie de sombra del Estatuto de Cataluña y aprovechan la ocasión para pelear con esa sombra. Nosotros no tenemos por voluntad ni por costumbre pelear con las sombras. En este caso nos atenderemos a la materia que ha querido el pueblo andaluz, la que ha querido la mayoría del Parlamento andaluz, que es la reforma del Estatuto de Andalucía.

El señor Llamazares Trigo usa el marcador de desacuerdo estratégico para subrayar que la otra parte, aunque no lo explicita, no está debatiendo sobre lo que se discute, el estatuto de Andalucía, sino sobre el estatuto de Cataluña.

Quinto, *efecto retórico*: cuando se usa el marcador de desacuerdo estratégico para dar más fuerza a la exposición de los argumentos. En este caso, el hablante no señala que la otra parte en el desacuerdo haya concebido el debate de forma errónea, sino que es una manera de enfatizar su mensaje. Considera el siguiente ejemplo en el que se discuten los

convenios colectivos de jubilación, perteneciente al número 102 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España:

El señor Membrado Giner (Grupo Parlamentario Socialista): el proyecto de ley que estamos viendo tiene, desde mi punto de vista, una importancia capital para la negociación colectiva [...] Es un hecho importante porque durante todos estos años ha habido inseguridad de los trabajadores afectados, inseguridad a la hora de tratarlo desde el punto de vista jurisdiccional [...] Esa es la realidad de lo que estamos hoy discutiendo. *No estamos discutiendo* de otra cosa, estamos discutiendo de la recuperación de un derecho, de un derecho que tiene componentes nuevos, que exige que para hablar de jubilaciones y prejubilaciones en las empresas y en los sectores se tenga que hablar de recuperación de puestos de trabajo, de que esos puestos de trabajo tienen que hacerse en condiciones determinadas de garantía de empleo y de estabilidad.

En este pasaje, el señor Membrado Giner está defendiendo la importancia del proyecto de ley bajo discusión porque representa la adquisición de un derecho importante. A diferencia de los usos arriba señalados, en este caso el marcador de desacuerdo estratégico no señala una diferencia de opinión, sino que es un dispositivo distinto para afirmar de un modo distinto el punto esencial de la discusión. En definitiva, aunque no sea un caso de desacuerdo como los arriba expuestos, por medio del marcador de desacuerdo estratégico la persona que lo usa sí consigue una ventaja estratégica, enfatizar la idea que quiere comunicar para hacer que el mensaje tenga mayor fuerza o claridad.

Nótese que, en un mismo desacuerdo estratégico, una de las partes puede obtener más de una ventaja. Por ejemplo, el debate sobre la reforma de la eutanasia que aparecía en el número 32 del Diario de Sesiones fue presentado como un ejemplo de demora de la legislación, pero también es un ejemplo donde se da una evasión y transferencia de responsabilidad. Tras la exposición de la señora Salgado Méndez, queda claro que el Gobierno no es responsable de la decisión de postergar la legislación sobre la eutanasia. La responsabilidad de que tal reforma no se lleve a cabo no recae en el Gobierno sino en aquella parte mayoritaria de la población que no ha reflexionado lo suficiente sobre los conceptos básicos que definen el debate.

Respecto a los temas que producen desacuerdos estratégicos, la diversidad es muy grande (Tab. 1), aunque pueden observarse varios grupos. Primero,

TABLA 1. Temas y ventajas estratégicas en los casos de desacuerdo estratégico.

<i>Diario de Sesiones</i>	<i>Tema</i>	<i>Ventaja Estratégica</i>
Núm. 4	Guerra de Irak	reconducir el debate; evasión de responsabilidad
Núm. 16	Posición de España en el Consejo Europeo	reconducir el debate
Núm. 16	Protocolo europeo de Derechos Humanos	demora en la legislación
Núm. 19	Cumplimiento del Plan Galicia (AVE)	reconducir el debate
Núm. 20	Informar sobre Consejo Europeo	reconducir el debate
Núm. 32	Regulación de la eutanasia	demora en la legislación; evasión y transferencia de responsabilidad
Núm. 34	Regulación de la eutanasia	demora en la legislación
Núm. 37	Acercamiento de presos	reconducir el debate
Núm. 65	Reforma del estatuto político para Euskadi	reconducir el debate
Núm. 79	Gestión de los aeropuertos catalanes	reconducir el debate
Núm. 87	Constitución Europea	reconducir el debate
Núm. 89	Papel de la religión en la educación	reconducir el debate
Núm. 95	Libertad de expresión en Venezuela	reconducir el debate
Núm. 101	Delimitación de espacios marítimos de Canarias	reconducir el debate
Núm. 102	Convenios colectivos de jubilación	efecto retórico
Núm. 104	Relaciones España-Marruecos por el Sáhara	reconducir el debate
Núm. 110	Memoria histórica	reconducir el debate
Núm. 113	Financiación del gasto sanitario	reconducir el debate
Núm. 142	Guerra de Irak	reconducir el debate; transferencia de responsabilidad
Núm. 145	Estatut de Catalunya	reconducir el debate; atribución de motivos ocultos
Núm. 156	Manifestación de víctimas del terrorismo	evasión de responsabilidad
Núm. 163	Funciones de la Comisión Nacional de Energía	reconducir el debate
Núm. 179	Reforma del estatuto de autonomía para Andalucía	reconducir el debate
Núm. 179	Reforma del estatuto de autonomía para Andalucía	reconducir el debate; atribución de motivos ocultos
Núm. 180	Despido de trabajadores en SEAT	reconducir el debate
Núm. 185	Independencia del Banco de España	demora en la legislación
Núm. 188	Localización organismos reguladores del Estado	reconducir el debate
Núm. 198	Equilibrio financiero y cooperación entre el gobierno y los territorios	reconducir el debate
Núm. 229	Reforma del estatuto de autonomía para Canarias	reconducir el debate
Núm. 240	Reforma del estatuto de autonomía para Aragón	reconducir el debate
Núm. 250	Equilibrio financiero entre la Hacienda estatal, la autonomía y la local	reconducir el debate
Núm. 253	Ley de arrendamientos urbanos	reconducir el debate, demora en la legislación
Núm. 253	Derechos humanos en Cuba	atribución de motivos ocultos
Núm. 263	Violencia de género	efecto retórico
Núm. 291	Memoria histórica	reconducir el debate
Núm. 296	Memoria histórica	efecto retórico

Fuente: elaboración propia.

existe una presencia más que importante de temas relacionados con cuestiones territoriales. Aparecen las reformas de los estatutos de comunidades autónomas como Cataluña, Euskadi, Andalucía, Canarias o Aragón. Asimismo, aparecen otras cuestiones territoriales de índole nacional, como el equilibrio financiero entre el estado central y las comunidades autónomas, o la gestión de los aeropuertos catalanes, así como de índole internacional, como la posición de España en la Comunidad Europea. Segundo, temas políticos como la Guerra de Irak, el terrorismo, las relaciones España-Marruecos, los derechos humanos, la libertad de expresión o la memoria histórica. Tercero, temas ético-sociales como la violencia de género, la eutanasia, el acercamiento de presos o el papel de la religión en la educación. Por último, temas económicos, como convenios de jubilación, la financiación del gasto sanitario o la independencia del Banco de España.

El análisis de los temas muestra que los desacuerdos estratégicos son conflictos entre partes que tienen sistemas de valores contrarios. Los desacuerdos sobre la eutanasia o el aborto son temas ampliamente descritos en la literatura como desacuerdos donde las partes tienen valores contrarios (ver Adams, 2005; Fogelin, 2005; Ceva, 2016). Debido a la cercanía de estos dos temas con otros temas ético-sociales como la violencia de género, el acercamiento de presos o el papel de la religión en la educación, o con temas como el terrorismo, los derechos humanos o las cuestiones territoriales, podemos suponer que estos últimos también pueden identificarse como conflictos de valores. Sin embargo, aunque es posible que en una discusión sobre temas económicos o de política internacional no se compartan valores con la otra parte, es plausible que pueda haber más solapamiento que en los temas antes mencionados. Sea como sea, todo esto no hace sino confirmar la idea defendida en este trabajo según la cual los desacuerdos estratégicos son dinámicas de conflicto antagónicas, es decir, conflictos de valores donde se niega una consideración a las ideas y propuestas de la otra parte.

Respecto a las diversas ventajas estratégicas, los resultados de los análisis (Tab. 1) muestran que la ventaja más usual es reconducir el debate (27 veces), después demorar la legislación (cinco veces), evadir/transferir la responsabilidad (cuatro veces), atribuir actitudes o motivos ocultos (tres veces) y conseguir un efecto retórico (tres veces). Además, existen siete casos donde se obtiene más de una ventaja, siendo la consecución de un efecto retórico el único tipo de ventaja que no aparece

en conjunto con otras. En la próxima sección se discutirán los resultados de los análisis, prestando especial atención al sentido y a la medida en el que las distintas ventajas estratégicas suponen un peligro para el orden social y la dignidad humana.

## 5. DISCUSIÓN

Como hemos visto en la sección anterior, se han distinguido cinco tipos distintos de ventajas estratégicas: reconducir el debate, evasión/transferencia de responsabilidad, demora en la legislación, atribución de actitudes o motivos ocultos y efecto retórico. La última de ellas, efecto retórico, permite al hablante dar más fuerza al mensaje que está transmitiendo y, en este sentido, puede describirse como una ventaja. Sin embargo, su uso no implica que el hablante niegue los términos en los que la otra parte ha planteado el debate y, por esta razón, este tipo de casos no suponen un peligro para el orden social.

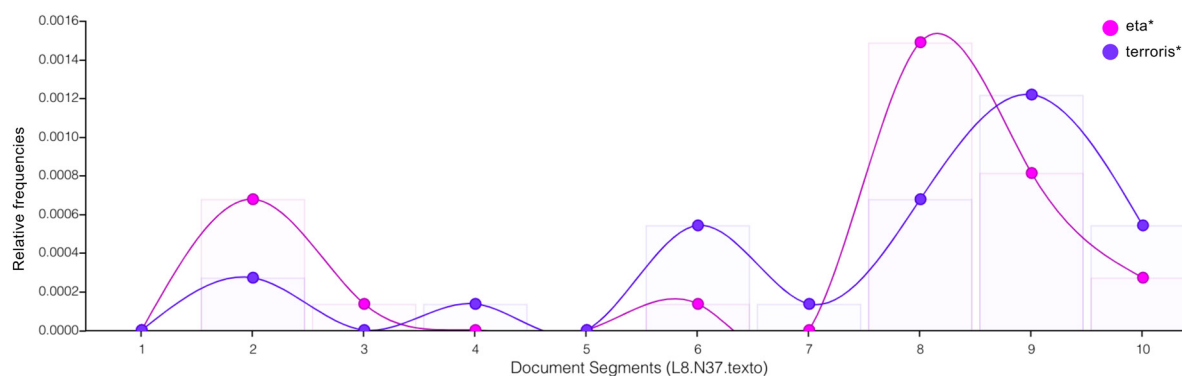
De las cuatro ventajas restantes, la más común es reconducir el debate, apareciendo las otras tres en una cantidad similar. Por esto, puede decirse que la principal ventaja obtenida en los desacuerdos estratégicos analizados es cambiar los términos del debate para reconducirlo hacia temas que encajen mejor con la agenda política propia. Aunque las otras ventajas aparecen con menos frecuencia, todas aparecen un número suficiente de veces como para ser consideradas en la discusión.

Antes de pasar a analizar cada caso por separado, cabe recordar que los desacuerdos estratégicos en que están presentes cada una de estas cuatro ventajas son dinámicas de conflicto antagónicas. En todos ellos se vulnera la dignidad humana porque, en todos ellos se niega de manera explícita los términos en los que previamente se ha planteado el debate, no dando de este modo una consideración justa a las ideas y propuestas de la otra parte. En lo que resta discutiré las cuatro ventajas, prestando especial atención a cómo de dañinos pueden ser los desacuerdos estratégicos dependiendo de la ventaja que se obtenga en cada caso.

Primero, cuando en un debate parlamentario una de las partes reconduce el debate, se atenta contra la dignidad humana de la otra parte porque se le niega una consideración justa de sus ideas y propuestas. Es cierto que, en algunas ocasiones, reconducir el debate puede fomentar la cooperación, por ejemplo, si sirve para aclarar los términos en los que este se da y asentarlos así sobre una base segura que permita la coordinación. Sin embargo, es común que quien reconduce el debate lo haga hacia aquellos temas que mejor encajen con su



FIGURA 2. Evolución del uso de las raíces “eta\*” y “terroris\*” en el debate sobre el acercamiento de presos.



Fuente: elaboración propia. Figura realizada con Voyant tools.

agenda política. Esto supone que el debate no sea abierto y cooperativo. En el *corpus* pueden encontrarse varios casos. Por ejemplo, como ya vimos en el debate sobre la reforma del estatuto político de Euskadi, perteneciente al número 65 del Diario de Sesiones, el señor Puigercós i Boixassa reconducía el debate quitando el foco de las competencias y la soberanía, y centrándolo en la discusión sobre la voluntad de los pueblos (Fig. 1). Asimismo, el debate sobre el acercamiento de todas las personas a centros penitenciarios más cercanos a su lugar de origen, perteneciente al número 37 del Diario de Sesiones, es otro ejemplo. En el debate pueden diferenciarse tres momentos distintos (Fig. 2), que coinciden con las siguientes tres intervenciones:

La señora Lasagabaster Olazábal (Grupo Parlamentario Mixto): es hora ya de que lo que se ha entendido siempre como bueno y que se aplica a casi todas las personas privadas de libertad [...] se aplique también a las personas que conforman el llamado colectivo de presos de ETA.

La señora Navarro Casillas (Izquierda Verde): *El debate no* debe conducirse en exclusiva a los presos de ETA. El alcance de la iniciativa no se circunscribe a un colectivo determinado de presos.

La señora Sánchez-Camacho Pérez (Grupo Parlamentario Popular): *No hemos interpretado* que su interpelación se refiera estrictamente a esos principios, sino que su interpelación iba dirigida al acercamiento de las personas privadas de libertad al centro penitenciario, como muy bien dice más próximo a su lugar de origen y, además, señoría, se refiere a un colectivo muy concreto, a un colectivo que a usted especialmente preocupa legítimamente que es el de las 551 personas detenidas de la banda terrorista ETA, de las cuales 11 cumplen condena en el País Vasco.

La primera intervención coincide con el segundo segmento del debate, en el cual se produce un aumento de términos correspondientes a la raíz “eta\*”. La segunda intervención coincide con el tercer segmento, en el que prácticamente no hay menciones de la raíz “eta\*” ni de la raíz “terroris\*”. Después de esto, prácticamente no se mencionan las dos raíces en varias intervenciones (segmentos 4-7). Por último, la tercera intervención coincide con los segmentos 8 y 9, en los que puede apreciarse un aumento considerable de las dos raíces.

En las dos últimas intervenciones, las expresiones que permiten reconducir el debate juegan un papel fundamental. La señora Navarro Casillas, al usar la expresión «el debate no», aparta el foco de atención de los presos de ETA. Sin embargo, cuando la señora Sánchez-Camacho Pérez usa la expresión «no hemos interpretado que», vuelve a reconducir el debate hacia los presos de la banda terrorista ETA. Aparte del uso consistente de ciertos términos, por medio de expresiones como «el debate no» o «no hemos interpretado que», los parlamentarios conducen los debates hacia aquellas cuestiones que mejor encajan con la agenda política del grupo parlamentario al que pertenecen.

Segundo, cuando alguien evade/transfiere la responsabilidad se vulnera la dignidad de la otra parte ya que, al igual que ocurría en el caso de reconducir el debate, niega que sus ideas y propuestas merezcan consideración. Además, en este caso se involucra a terceras partes. De este modo, se puede vulnerar no solo la dignidad de la otra parte en el conflicto, sino la dignidad de otros actores políticos. Como mostraba el debate sobre la regulación de la eutanasia, perteneciente al número 32 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España, la señora Salgado Méndez defendía el deber del gobierno de postergar la legislación sobre la eutanasia porque una amplia parte de la ciudadanía española aún no

había hecho el ejercicio reflexivo suficiente. De este modo, la señora Salgado Méndez no solo niega la dignidad de la otra parte al afirmar explícitamente que el debate no está planteado en los términos correctos, sino que niega la dignidad de una parte de la ciudadanía al presentarla como irreflexiva y como una fuente no fiable de afirmaciones.

Tercero, en un desacuerdo en el que una de las partes demora la legislación, se está atentando contra la dignidad de la otra parte porque, al usar una expresión como, por ejemplo, «la discusión no es», se está negando la digna consideración de sus ideas. Además, se está alterando el orden social porque se está evitando llevar a cabo acciones que, con mucha frecuencia, demanda una parte de la sociedad. En el ejemplo del debate sobre la regulación de la eutanasia antes mencionado, los enfermos, las familias y parte del personal sanitario exigían una acción legislativa por parte del gobierno que permitiera regular la eutanasia. El gobierno, al demorar la legislación sobre este tema por medio de un desacuerdo estratégico, lo que está haciendo es invisibilizar las opiniones, necesidades y demandas de todas aquellas personas que sufren directa o indirectamente una enfermedad terminal.

Cuarto, al atribuir actitudes o motivos ocultos, se vulnera de manera doble la dignidad de la otra parte. Al igual que en los casos precedentes, se niega la justa consideración de sus ideas y propuestas al negar de manera explícita sus planteamientos. Además, en este caso, se pone en entredicho su integridad. De este modo, no solo se niega que la otra parte sea una fuente potencial de afirmaciones válidas en el conflicto actual, sino en cualquier conflicto o debate futuro. Es posible que, en algunos casos, atribuir actitudes o motivos ocultos puede tener efectos positivos. Si, por ejemplo, ayuda a esclarecer un debate que no se ha planteado de manera clara, puede tener un efecto positivo. Sin embargo, con mucha frecuencia se usa para descalificar a otra fuerza política, como ocurre en el ejemplo extraído del número 179 del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de España, en el que el señor Llamazares Trigo atribuye la intención oculta a la otra parte de estar hablando del estatuto de Cataluña en vez del de Andalucía.

En resumen, los desacuerdos estratégicos en los que se obtiene alguna de estas cuatro ventajas son dinámicas de conflicto antagónicas porque se niega a una o a ambas partes una consideración justa de sus puntos de vista. En este sentido, todos son un peligro para el orden social porque todos fomentan la hostilidad entre los grupos políticos. Sin embargo, existen diferencias entre ellos. Al reconducir

el debate, se vulnera la dignidad de la otra parte porque se niega su planteamiento previo. Tanto en el caso de evadir/transferir la responsabilidad como en el de postergar la legislación existe un componente adicional de riesgo ya que, en ambos casos, se involucra a terceras partes, siendo posible crear malestar en sectores específicos de la población. En el caso de atribuir actitudes o motivos ocultos, hemos visto que se atenta contra la dignidad de una doble forma, negando a la otra parte una consideración justa de sus planteamientos y, además, poniendo en entredicho su integridad.

Reconducir el debate es la ventaja que se obtiene de manera más frecuente, pero es la que menos altera el orden social, ya que no involucra a terceras partes, ni se vulnera la dignidad de la otra parte doblemente, como ocurre en el caso de la atribución de actitudes o motivos ocultos. Por esta razón, es necesario prestar especial atención a estos tres casos porque son los que más peligro suponen para el orden social y la dignidad de las partes implicadas. Si la existencia de desacuerdos estratégicos sigue siendo algo común en los debates parlamentarios, cada vez será más difícil que puedan establecerse dinámicas de conflicto cooperativas. Por ello, es de vital importancia que se establezcan mecanismos en los debates parlamentarios<sup>2</sup> para fomentar una consideración justa de los puntos de vista contrarios.<sup>3</sup> Si además se incrementa el número de desacuerdos estratégicos en los que se obtiene alguna de las tres ventajas más nocivas, las consecuencias pueden ser irreversibles y afectar al funcionamiento de la democracia. Cada vez más sectores de la población estarán descontentos y esto puede implicar una creciente desconfianza por parte de la población hacia las instituciones públicas, lo cual «dificulta la coordinación y la cooperación, corroe el buen funcionamiento de las instituciones democráticas, disminuye la tolerancia hacia ciertos temas y ciertos grupos y exacerba la discriminación y la violencia» (Almagro y Villanueva, 2021, p. 55).

<sup>2</sup> Strandberg, Himmelroos y Grönlund (2019, p. 43) defiende la necesidad de incluir facilitadores en las discusiones para que los participantes respeten las reglas de interacción deliberativa, por ejemplo, «to listen to others, to behave respectfully, to learn about the issues and alternatives they are dealing with, and to try to persuade others of their points of view through spelling out reasons».

<sup>3</sup> Esto no quiere decir que deban respetarse todos los puntos de vista. Como Ceva (2016, p. 19) subraya, existen casos donde es necesario aislar ciertos discursos para así reducir su influencia política: «when we are faced with a racist, for example, [...] this may require that the racist's claims be isolated and marginalized».

## 6. CONCLUSIONES

En este artículo se han analizado los desacuerdos estratégicos en los debates parlamentarios, es decir, aquellas situaciones en las que una o ambas partes en un debate parlamentario usan una expresión que les permite reestructurar el debate y, de este modo, obtener alguna ventaja estratégica para hacer avanzar su agenda política. Por medio de análisis sobre un *corpus* compilado con los Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados de España pertenecientes a la VIII Legislatura (2004-2008), he podido concluir tres cosas. Primero, los desacuerdos estratégicos suelen ocurrir de manera frecuente en los debates parlamentarios. Segundo, por medio de ellos, los parlamentarios obtienen cinco tipos distintos de ventajas: reconducir el debate, evasión/transferencia de responsabilidad, demora en la legislación, atribución de actitudes o motivos ocultos y efecto retórico, siendo la primera de ellas la más usual. Tercero, un análisis de los temas que producen con más frecuencia desacuerdos estratégicos muestra que la mayor parte de los temas son temas que suelen producir conflictos de valores.

Después he mostrado que los desacuerdos estratégicos son dinámicas de conflicto antagónicas, es decir, conflictos de valores donde no se da una consideración justa a las ideas y propuestas de la otra parte. En este sentido, suponen una amenaza para la dignidad humana y el orden social, pero esta amenaza será menor o mayor dependiendo de la ventaja estratégica que se obtenga. Asimismo, he mostrado que los desacuerdos estratégicos pueden dificultar el establecimiento de dinámicas de conflicto cooperativas, es decir, pueden hacer que cada vez sea más difícil el entendimiento mutuo, dificultando así el buen funcionamiento de los debates parlamentarios, uno de los mecanismos democráticos básicos. Una prueba de que esto está sucediendo es que la clase política y la sociedad en su conjunto cada vez está más polarizada. La polarización es uno de los fenómenos políticos más relevantes en la actualidad (Sunstein, 2017; Levitsky y Ziblatt, 2018). En la era del partidismo en la que vivimos, los medios de comunicación y los partidos políticos influyen más que nunca en el posicionamiento político de la población. Por ello, un parlamento polarizado puede ser sinónimo de una población polarizada (Druckman, Peterson y Slothuus, 2013; Levendusky, 2013). Si además se producen desacuerdos estratégicos en los parlamentos, la polarización puede ser aún mayor, haciendo cada vez más difícil el entendimiento mutuo necesario para alcanzar acuerdos porque

los grupos políticos se polaricen, en el sentido de que se vuelvan «impermeables a las ideas, argumentos o razones de otros grupos, por ejemplo, de aquellos que tienen ideas e intereses políticos distintos» (Bordonaba-Plou, 2019, p. 304). Esto, en definitiva, hará cada vez más difícil que puedan establecerse dinámicas de conflicto cooperativas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adams, D. M. (2005). Knowing when Disagreements are Deep. *Informal Logic*, 25(1), 65-77. <https://doi.org/10.22329/il.v25i1.1045>
- Almagro, M. y Villanueva, N. (2021). Polarización y tecnologías de la información: radicales vs. extremistas. *Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 34, 51-69.
- Augoustinos, M. y Every, D. (2007). Contemporary racist discourse: Taboos against racism and racist accusations. En: V. Weatherall, B. M. Watson y C. Gallois (Eds.), *Language, discourse and social psychology* (pp. 233-254). Palgrave Macmillan.
- Bordonaba-Plou, D. (2019). Polarización como impermeabilidad: Cuando las razones ajenas no importan. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 66, 295-309. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2019000300295>
- Ceva, E. (2016). *Interactive Justice. A Proceduralist Approach to Value Conflict in Politics*. Routledge.
- Cheng, J. E. (2015). Islamophobia, Muslimophobia or racism? Parliamentary discourses on Islam and Muslims in debates on the minaret ban in Switzerland. *Discourse & Society*, 26(5), 562-586. <https://doi.org/10.1177/0957926515581157>
- Davis, J. K. (2015). Faultless Disagreement, Cognitive Command, and Epistemic Peers. *Synthese*, 192, 1-24. <https://doi.org/10.1007/s11229-014-0543-x>
- De Cruz, H. y De Smedt, J. (2013). The value of epistemic disagreement in scientific practice. The case of *Homo Florensis*. *Studies in History and Philosophy of Science, part A* 44(2), 169-177. <https://doi.org/10.1016/j.shpsa.2013.02.002>
- Druckman, J. N., Peterson, E. y Slothuus, R. (2013). How Elite Partisan Polarization Affects Public Opinion Formation. *The American Political Science Review*, 107(1), 57-79. <https://doi.org/10.1017/S0003055412000500>
- Fogelin, R. (2005). The logic of deep disagreements. *Informal Logic*, 25(1), 3-11. [Original, 1985, *Informal Logic*, 7(1), 3-11].
- Gerlsbeck, F. (2016). What is Democratic Reliability? Epistemic Theories of Democracy and the Problem of Reasonable Disagreement. *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 21(2):

- 218-241. <https://doi.org/10.1080/13698230.2015.1129489>
- Jurafsky, D. y Martin, J. H. (2008). *Speech and language processing. An Introduction to natural language processing, computational linguistics, and speech recognition*. Prentice Hall.
- Kappel, K. (2012). The Problem of Deep Disagreement. *Discipline Filosofiche*, 22(2), 7-25.
- Kappel, K. (2017). Fact-dependent policy disagreements and political legitimacy. *Ethical Theory and Moral Practice*, 20(2), 313-331. <https://doi.org/10.1007/s10677-016-9770-1>
- Kölbel, M. (2004). Faultless disagreement. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 104(1), 53-73. <https://doi.org/10.1111/j.0066-7373.2004.00081.x>
- Levendusky, M. S. (2013). Why Do Partisan Media Polarize Viewers? *American Journal of Political Science*, 57(3), 611-623. <https://doi.org/10.1111/ajps.12008>
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die*. Crown.
- Lynch, M. P. (2010). Epistemic circularity and epistemic disagreement. En: A. Haddock, A. Millar y D. Pritchard (Eds.), *Social epistemology* (pp. 262-277). Oxford University Press.
- MacFarlane, J. (2014). *Assessment-sensitivity: Relative Truth and its Applications*. Oxford University Press.
- McMahon, C. (2009). *Reasonable Disagreement. A Theory of Political Morality*. Cambridge University Press.
- Osorio, J. y Villanueva, N. (2019). Expressivism and crossed disagreements. *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 86, 111-132. <https://doi.org/10.1017/S1358246119000092>
- Pančur, A. y Šorn, M. (2016). Smart big data: Use of Slovenian parliamentary papers in digital history. *Contributions to Contemporary History*, 56(3), 130-146. <https://doi.org/10.51663/pnz.56.3.09>
- Plunkett D. y Sundell T. (2013). Disagreement and the semantics of normative and evaluative terms. *Philosopher's Imprint*, 13(23), 1-37.
- Strandberg, K., Himmelroos, S. y Gröndlund, K. (2019). Do discussions in like-minded groups necessarily lead to more extreme opinions? Deliberative democracy and group polarization. *International Political Science Review*, 40(1), 41-57. <https://doi.org/10.1177/0192512117692136>
- Sundell, T. (2011). Disagreements about taste. *Philosophical Studies*, 155(2), 267-288. <https://doi.org/10.1007/s11098-010-9572-6>
- Sunstein, C. R. (2017). *#Republic: Divided Democracy in the Age of Social Media*. Princeton University Press.
- Van Dijk, T. A. (2002). Knowledge in parliamentary debates. *Journal of Language and Politics*, 2, 93-109. <https://doi.org/10.1075/jlp.2.1.06dij>
- Van Dijk, T. A. (2010). Political identities in parliamentary debates. En: C. Ilie (Ed.), *European parliaments under scrutiny: Discourse strategies and interaction practices* (pp. 29-56). John Benjamins Publishing.
- Yeager, G. M. (1979). The Club de la Unión and kinship: Social aspects of political obstructionism in the Chilean Senate, 1920-1924. *The Americas*, 35(4), 539-572. <https://doi.org/10.2307/981022>